

UF0886 Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas

Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo **1**

¿Qué?

Para afrontar correctamente una buena prevención de riesgos y una óptima gestión medioambiental, se necesitan conocer algunos términos y normativa general de salud y seguridad.

Contenidos

- 1.1 Trabajo y salud
- 1.2 Riesgos profesionales
- 1.3 Factores de riesgo
- 1.4 Consecuencias y daños derivados del trabajo
- 1.5 Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales
- 1.6 Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo

Autoevaluación



1.1 Trabajo y la salud

nota

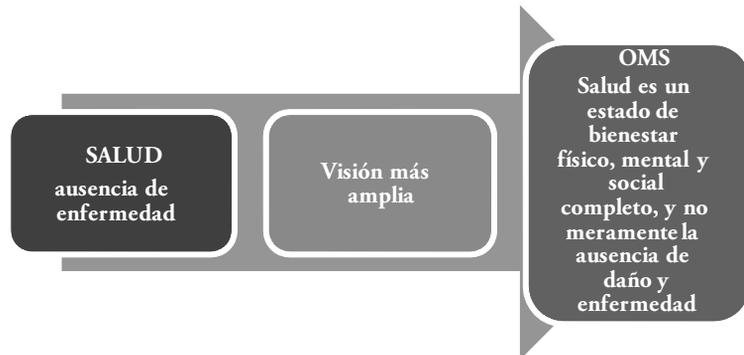
Estos dos conceptos: trabajo y salud, pueden tener significados diferentes en función de quien se refiera a ellos.

El hombre, mediante el trabajo, intenta cubrir sus necesidades, lo que conlleva una interacción con su entorno.

Este aspecto actúa sobre la salud del hombre de manera positiva o negativa dando lugar a los daños derivados del trabajo.



El concepto de salud tiene diferentes definiciones aunque habitualmente nos referimos a ella como “ausencia de enfermedad”. Sin embargo, se trata de una visión insuficiente y no válida para aplicarla a la prevención de riesgos. En este caso aplicaremos la definición dada por la Organización Mundial de la Salud (OMS):



En el esquema, pasamos de una simple concepción fisiológica a otra mucho más amplia en la que se tiene en cuenta que el hombre posee unas funciones psíquicas, intelectuales y emocionales y que, unido a su vida en sociedad, es capaz de manifestar sus sentimientos y en consecuencia perder su bienestar.

Por tanto, podemos establecer que cuando hablamos de salud laboral nos estamos refiriendo al estado de bienestar físico, mental y social del trabajador, que puede resultar afectado por diferentes variables o factores de riesgo existentes en el ambiente laboral, bien sean de tipo orgánico, psíquico o social.

! Otro aspecto importante es el concepto de salud humana, personal e individual, diferente para cada tipo de persona, ligado a su aspecto subjetivo y difícil de valorar hasta que se pierde.

1.2 Riesgos profesionales

Riesgos profesionales

Aquellas situaciones derivadas del trabajo que pueden romper el equilibrio físico, mental y social de la persona.

Según la Ley de Prevención de Riesgos Laborales:

- **RIESGO LABORAL:** posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo
- **DAÑOS DERIVADOS DEL TRABAJO:** las enfermedades, patologías o lesiones sufridas con motivo u ocasión del trabajo

1.3 Factores de riesgo

De acuerdo con el artículo 4º de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, *condición de trabajo es cualquier característica del mismo que pueda tener una influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y la salud del trabajador.*

Quedan específicamente incluidas en esta definición:

- Las características generales de los locales, instalaciones, equipos, productos y demás, existentes en el centro de trabajo.
- La naturaleza de los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia.
- Los procedimientos para la utilización de los agentes anteriores que influyan en la generación de los riesgos mencionados.
- Todas aquellas otras características del trabajo, incluidas las relativas a su organización y ordenación que influyan en la magnitud de los riesgos a que está expuesto el trabajador.

Según esta definición, los factores de riesgo se pueden clasificar en:

